

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

«Zorongo» en su número de hoy se ocupa en hacer ver lo suyo de la dentadura del «Sacamuelas» y el sangre del «Sindicato y los desilusionados al Inteliñista del Ideal». Tenemos que dar las gracias por haber escapado de su chispeante y justa critica.

Por fin, después de 13 días de publicación, hemos recibido nuestro estimado colega «El Argos»: sus números 11 y 12 son los primeros que han llegado a nuestra redacción a pesar de haberse remitido todos desde el 1º y para esto hemos tenido que quejarnos. Si con tantos ojos no veía nuestro colega la calle de Zoco de Murcia, si llegó a ser diego no parece en la vida por acá.

Leemos en «El Anunciador» de Sevilla: «Con satisfaccion hemos sabido que el ayuntamiento popular de Alcalá de Guadaira, venciendo toda clase de obstáculos que se han opuesto a la realizacion de su humanitario pensamiento, han conseguido llevar á cabo su proyecto de regimir del servicio de las armas, al cargo señalado en el presente sorteo á la expresada importante villa.

Dichosos los pueblos que como Alcalá tienen á su frente hombres que tan bien saben cumplir con los deberes que les impone la humana misión, que el cuerpo electoral les confiará!

Ojala que tan loable proceder y tan brillante, ejemplo hallara imitadores en los demás pueblos de la provincia! Esta sería la manera de que los pueblos por sí mismos, y sin esperar nada de arriba, fueran aboliendo de hecho, ya que no de derecho, en suelo patrio, la odiosa y odiada contribución de sangre.

El «Boletín Oficial» publicó ayer un estado de la Recaudación e inversión de fondos en el primer trimestre del año económico de 1870-71. La ley dice en su art. 54 que trimestralmente se publique «el acta de arqueo de los fondos municipales, con un extracto de los asientos verificados durante los meses respectivos en el libro de intervención de los mismos».

El ayuntamiento de Ojós está repartiendo los estados para la formación del reparto municipal del presente año económico.

La Agencia telegráfica Havas, Bullier Reuter, ha establecido una sucursal en esta ciudad en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en el cual pueden suscribirse los periódicos, casinos, tertulias, círculos de recreo, comerciantes y particulares de toda la provincia que deseen tener un telegrama diario (incluso los días festivos) por solo el importe íntegro de sus palabras, pagado por meses adelantados, con elección del número de palabras que desean recibir. Los telegramas contendrán noticias del Interior y del Extrajero, y las cotizaciones de Bolsa si las desean los suscriptores, y se comunican directamente a cada suscriptor por separado. Las condiciones de este servicio no pueden ser más ventajosas, y hallándose próximamente la reapertura de las Cortes creemos que por lo menos las sociedades lo aprovecharán.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se pongan en circulación 115,999 pesetas acuñadas en monedas de diez céntimos; 157,999 pesetas en monedas de cinco céntimos; 9,119 pesetas en monedas de dos céntimos, y 11,299 en monedas de un céntimo.

Leemos en «El Argos»:

«Podemos asegurar a «El Imparcial» que ha sido mal informado acerca de la economía de 800,000 rs., que según dice, resulta de la separación de los ramales de telégrafos y correos.

Si quisiera tomarse la molestia de hacer un estudio comparativo del presupuesto que rige accidentalmente y el que está pendiente de la aprobación de las Cortes, se convencerá de lo que le decimos.

Llamamos la atención hacia la nota de entrada y salida de correos que en otro lugar insertamos, en razón á que ha habido algún cambio de horas en los de Andalucía y Alicante.

En la sesión celebrada el viernes por nuestro municipio quedaron despachadas todas las reclamaciones hechas sobre inclusión en las listas electorales, que en junio no eran muchas, motivándose parte de ellas en no haber dado los interesados la hoja de padrón. Entre los no inscritos en las listas se contaban algunos señores concejales.

Se anuncia la resurrección de alguno de nuestros difuntos colegas locales, á mas de la creación de un periódico republicano. En cambio es muy fácil la próxima desaparición de alguno de los actuales.

Ayer no hemos recibido «El Ideal Político».

En la sesión del viernes 15, celebrada por nuestro municipio, solo vinieron a los señores Giménez Gironés, Moreno, Campiñu, Giménez (D. A.), Peñafiel, Cierva, Giménez (D. J.), Nicolás, Martínez Masegosa, Martínez Gil, Baguena, Ilan, Sobejano, Cañada Moreno, Balerols y López, total 16. No salieron si como hizo el Sr. Martínez Ma- sigra, «a poco tiempo de llegar nosotros, algún otro habrá abandonado el salón al empezar la sesión, si es que todavía no conocemos los Sres. Concejales la rectificación del art. 64 de la ley publicada en la «Gaceta», ó si es que no se dan valor a dicha rectificación y se atienden solo al espíritu equivocado de dicho artículo. Lo que si sabemos es que no vinieron en esa sesión la mayoría absoluta, pues aun cuando hubiera abierto la sesión, no habiéndola después no podían tomarse acuerdos.

At Sr. Gobernador recomendamos la lectura de las siguientes líneas que tomamos de «El Eco de Cartagena»:

«Y las cuentas municipales? — Esta pregunta se nos ocurre repetir hoy, no para alentar el clamor público que sobre el particular ha venido estando á la orden del día, sino para que veamos cuanto antes, publicada alguna de esas cuentas atrasadas, para darle su aprobación si la merece.»

Hemos tenido el sentimiento de que fallaría «El Murciano» sin que llegue á decirnos quienes y cuantos son los alcaldes de Murcia, pues aunque la ley dice que deben ser 9 nosotros no vemos en funciones más que á cuatro ó seis lo mas. ¿Nos lo podrá decir alguno de nuestros colegas?

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«Caminos. — Llamamos la atención de la diputación provincial sobre el mal estado en que se encuentran los caminos vecinales de este campo. Esta mejora que siempre ha estado abandonada, produciría un notable beneficio á nuestros agricultores.»

Existe Comisión provincial en Murcia, y si existe celebra sesiones? Esta es una duda que nos ocupa constantemente al ver que el «Boletín Oficial» solo se ocupa en copiar de la «Gaceta» y nada nos dice de los acuerdos de la citada comisión. La falta de cumplimiento de la ley en este punto va picando en historia. Hizo uno que tuvo la franqueza de decir que no entendía de leyes y sin embargo era un gran

de hombre, pero hay otros que sin esa franqueza, sin decirlo, no las cumplen.

D. Nicolás Aguilar ha presentado un escrito en el ayuntamiento solicitando la concesión de la traida de aguas potables á esta ciudad, desde la ribera izquierda del Segura y sitio de la Contraparada, obligándose a hacer los estudios en diez y ocho meses y las obras en tres años á contar desde la aprobación de aquéllos. Pide la declaración de obra de utilidad pública para los efectos de explotación que sean necesarios, y que se le abone despues el 6 por 100 por gastos de conservación y el 1 por el de amortización, á fin de que en un término dado quede propietario de la canalización el municipio. Ofrece una fianza de 15,000 pesetas. Como el escrito del Sr. Aguilar es algo extenso y solo oímos una ligera lectura, no pudimos tomar nota de la cantidad de litros de agua que ofrece traer, la que deja al municipio para sus necesidades, y la que se reserva para contratar con los dueños de fincas, así como otros datos interesantes del proyecto. El ayuntamiento acordó pasara a informe de la comisión segunda que tiene los negocios de obras públicas y sanidad, y que esta oyera á la comisión cuarta que tiene el de policía rural.

En la sesión del dia 1º se dió cuenta al ayuntamiento de un escrito del veterano Sr. Faz, pidiendo autorización para establecer un banco de harrador en la calle del Matadero, donde ya le ha habido anteriormente, y en la sesión del dia 15, después de haberse informado el municipio, se ha concedido el establecimiento del banco que se solicita, en vista de lo ancho de la calle y a no ser esta de tránsito público.

Levantada la sesión del último viernes dimos a un señor concejal preguntar cuando se disentía el presupuesto, el cual creemos fué el Sr. Martínez Gil: en la sesión del dia 1º ya se indicó que debía citarse á una sesión extraordinaria para este objeto. Y luego dirán que no se pierden días, y una vez confeccionado el reparto del presente año se querrá que los contribuyentes paguen en dos veces lo que pudieran hacer en cuatro plazos de a tres meses, ó lo que es lo mismo, que sufran las consecuencias de la poca prisa de los señores concejales.

Leemos en «El Popular»:

«En la administración española ocurren cosas chistosas.

El Sr. Sagasta formó el cuerpo de comunicaciones, fundándose en la economía que reprobara la supresión de una dirección, y en la utilidad del servicio, y ahora se trata de separar el ramo de correos del de telégrafos, aumentando naturalmente una dirección, pero fondeando la separación en una economía de 800,000 reales.

Vemos sospechando que eso de las economías es un laberinto sin salida, aunque la entrada haya sido muy fácil para algunos señores.

En sesión celebrada el dia 15 por nuestro ayuntamiento se aprobaron varias cuentas de gastos que presentó informadas favorablemente la comisión séptima, la cual creemos está reducida á un solo individuo y se acordó el pago de la nómina de marzo.

Nada dimos respecto á publicidad de las de los tres meses de ampliación del presupuesto de 1869-70 que venimos reclamando, sin fruto, viéndole la presentación de todas las de dicho periodo á la junta municipal para su examen, discusión, aprobación y publicación, según dispone la ley y debió hacerse en octubre de 1870, como en el próximo mes deberá hacerse respecto de las correspondientes al año económico de 1870-71 y tres meses de ampliación que están al concluir.

Hemos recibido el programa general de las fiestas que se celebrarán en Barcelona desde el 24 del actual al 1º de octubre, con motivo de la festividad de la Virgen de

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admite se-
ñal.—Las suscripciones empiezan los días 1º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

las Mercedes, patrona de aquella capital. Habrá una exposición de las cuatro provincias, feria de ganados, carreras de caballos, corridas de toros, y otras muchas cosas, muy á propósito para quitar el mal humor al que lo tenga.

Ha sido solicitada la plaza de guarda del paseo del Malecón por Andrés González y Agustín Morales, y la de suplente de caballo sereno por el hijo de uno de estos que aficionadamente suele desempeñarla en reemplazo de su padre.

Del Gobierno de provincia nos remitieron ayer el siguiente telegrama:

«Madrid, 16, 8 n. — Presidente del Consejo de ministros á Capitanes generales y Gobernadores civiles y militares. — S. M. el rey continua en Barcelona. — Las ovaciones que de todas las clases recibe son inmenas. Ha recibido una comisión de 40 obreros de la sociedad denominada «Las tres clases de Vapor», los cuales en representación de 16,000 compañeros suyos fueron a presentar al rey el homenaje de su respeto y de su adhesión a la dinastía.»

GACETILLA.

BAILES. A falta de funciones dromáticas ó líricas tendremos bailes de máscaras en nuestro teatro, pués ya está pedido el salón del mismo por el empresario de estos últimos años, y por otro Sr. Puertas que parece ofrecer mas cantidad de arriendo. Sin embargo, creemos será favorecido con la concesión del antiguo empresario.

TRATRO. Si como algunos creen, no llegara á formar compañía para nuestro teatro el Sr. Rodríguez, o la formará de cualquier modo, ¿quién indemnizaría al público de los perjuicios que haya de experimentar?

SOLDAD. Esta se va posesionando por las noches de nuestra hace pocos días inaugurada Glorieta, quedando solo como recordar el teatro mecánico con su combate del Callao y el cosmorama con las vistas de la guerra franco-prusiana. La animación desapareció.

ESTORBOS. Sr. Alcalde, la calle de Zoco sigue interceptada diariamente como algunas otras, ó convertida, mejor dicho, en parador.

Sr. Alcalde, los carpinteros de la calle de Santín, como otros, siguen convirtiendo en horribil la calle cada vez que necesiten cargar la cola.

6. 27, Rue Courcelles.—Paris 25 de julio de 1866.

Señor.... Tengo el mayor placer en confiar que la **Revalenta Arábiga** es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estremecimientos, por inveterados que sean y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además, en las fiebres húmedas, y sobre todo después del sarampión, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

DR. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LEYDE Y DELA DR. MOSCOU.

Tenemos también iguales certificados de los célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shorland, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York, Angelstein, de Berlín; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben á la «Gaceta del Mediodía», Marsella, el 21 de julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendía curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente **Revalenta Arábiga**, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puele alabar bastante esta deliciosa harina de salud.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almeida y Martín.

NOTICIAS GENERALES

En el lago de Yallenstadt (Suiza) se ha descubierto que existen pescados colosales del tamaño de un hombre formidable, según el ejemplar que se ha examinado. Créese que la desaparición misteriosa de cierto número de bañistas cuyos cuerpos no se han encontrado, es debida a la voracidad de esos monstruos.

En los últimos días del presente mes se reunirán los diputados de la mayoría para designar candidato a la presidencia del Congreso.

Se espera que todos los diputados progresista-democráticos votarán en definitiva al que reuna mayor número de votos en esta reunión.

Se han recibido por la vía de Nueva-York, noticias de la Habana que alcanzan al 26 del pasado.

En Guaymaro hizo el brigadier Velasco dos muertos al enemigo en una excusión de muchos días, quemándoles algunos campamentos abandonados. Se le presentaron 11 personas.

La guerrilla del Ray mató por aquellas interediciones cuatro mas, destruyéndoles campamentos.

Los cabecillas del Banco se entregaron todos, cada uno con su gente sin derramamiento alguno de sangre; quedando así completamente pacífica aquella parte de jurisdicción de Sancti-Spiritus.

La columna del Sr. Marin recorrió varias líneas y montes del Camagüey, haciendo a enemigo 14 muertos y cogiéndoles 9 armas de fuego, algunas blancas, 600 cápsulas, 62 caballos, quemando al mismo tiempo 130 bichos que formaban el campamento, y recogiendo a su abrigo 15 hombres que se le presentaron.

El cabecilla Callejas fué capturado en Sancti-Spiritus. Se habían presentado 56 personas a vanguardia de la trecha.

En otros varios puntos las presentaciones eran numerosas.

El comandante Esgat iba a salir de Matanzas para operar en la línea de Guaymaro.

Don Domingo Guijralt ha sido procesado por homicidio, a consecuencia de la acusación de uno de los presentados con él.

Su hermano Francisco fué arrestado en la Habana viendo de Veracruz para Nueva-York, porque al indultarlo junto con su hermano se les impuso la condición de no venir a los Estados Unidos.

El ferro-carril central no dista ya más que tres kilómetros de Santo Domingo, en cuyo punto empalmará con el de Sagua, Cienfuegos y Villaclara.

Don Juan Clemente Zenea fué fusilado a las siete de la mañana del 25 en los fosos de la Cabaña. Se manifestó profundamente resignado y dijo que aunque sus manos no se habían teñido con sangre, se creía responsable en parte por la que se había derramado, por haber trabajado y escrito en favor de la revolución. Dio las gracias por lo bien que lo habían tratado y se le permitió estar en pie por tener una úlcera en una rodilla.

El Eco de Morón del 19 da cuenta de la ejecución del feroz cabecilla Fernando Calleja, llevado preso a aquella cabecera.

Hé aquí el texto que estaba escrito en el pergamo que se puso dentro de la piedra que D. Amadeo echó al mar el sábado último por la tarde al inaugurar los trabajos del contramuelle de Tarragona, cuyo duplicado se ha archivado en las oficinas de las obras de aquel puerto:

«Amadeo I de Saboya, Rey de las Españas. —Hallándose en la ciudad de Tarragona, en este día IX del mes de Setiembre del año MDCCCLXXI de la era Cristiana, arroja al mar la primera piedra para la continuación de las obras del Dique del Oeste del puerto; y para memoria del acto, firma de su real mano este escrito que se coloca y encierra dentro de la misma piedra.—Dios proteja la obra.—Amadeo.»

Dice El Debate:

«El Gobierno se bate en retirada. Ya dice que declarará libre la cuestión de presidencia y que pueden los diputados progresistas y demócratas designar a la persona que tengan por convenientes. Lo probable sería en este caso que, habiendo limpieza en el juego (admitasenos la hipótesis), saliera electo el señor Sagasta.

Y en este caso, qué diría el Sr. Rivero, quien parece que se ha hecho ofrecimientos terminantes, y sobre todo, qué escribiría el radical y anti-conciliador Imparcial?»

Ha sido llamado a Versalles el prefecto de Lyon, para que dé instrucciones sobre el lamentable estado á que han llevado á estos sectarios de la demagogia.

Parece que Mr. Thiers se halla decidido a restablecer en ella por completo el orden moral y material.

El Sr. Gomez Pulido, capitán general de Puerto-Rico, lleva á su hijo de contador de Hacienda de la misma isla.

De algo ha de servir tener el padre alcalde.

Dice El Tiempo:

«Es indudable que algunos ministeriales temen que se verifique un cambio radical y profundo en la política tan pronto como vuelva a Madrid D. Amadeo.

La actitud reciente de cierta elevada persona dábalo a sospechar que existen prevenciones hostiles contra el Ministerio, lo cual se asegura que ha hecho exaltar á una caracterizada persona política en un momento de despecho que para ahogar á los elementos conservadores dispone él del diluvio.

Dice El Tiempo:

«En algún círculo político se anuncian hoy variaciones de gran trascendencia en el personal de la situación.

Parece cierto el relevo del capitán general de la isla de Cuba, sustituyéndole con el general Córdova, actual ministro de la Guerra.

Comprenderán nuestros lectores toda la gravedad del anuncio. Nos resistimos á creerlo, porque por mucha torpeza que tenga la situación que representa el Sr. Ruiz-Zorrilla, no podemos llegar al extremo de creer que cuando la guerra desastrosa y sangrienta que en nuestra más rica Antilla venimos sosteniendo está a punto de terminar, á poco que el Gobierno haga para conseguirlo, se fomente y contribuya á que se avive y tome de nuevo ciertas proporciones, con un acto inoportuno e impositivo.»

La ex-emperatriz Eugenia ha llegado a Madrid.

Dícese que se han presentado en varios casos de escorbuto, lo que se atribuye, con razón ó sin ella, al criminal abuso de mezclar algunos tahoneros cal á la harina con que fabrican el pan.

Según el Gaulois adquiere grandes probabilidades una entrevista en Suiza entre monsieur Thiers y el príncipe imperial de Rusia.

El dia 13 se verificó la prueba del paso del túnel de Mont-Cenis, resultando que una máquina puede pasar cuarenta minutos después de otras, cuyo tiempo basta para despear el humo.

En Bucharets han ocurrido nuevos desórdenes: habiéndose dicho que los israelitas habían sacrificado un niño, fueron atacadas por el populacho las casas de los judíos, y tuvo que intervenir la fuerza armada para restablecer el orden y desmantelar la noticia origen del motín.

ARRESTO ARBITRARIO.

Queja por difamación presentada por M. Julio Favre contra M. Laluyé y los diarios Avenir Liberal y la Verité.

M. Julio Favre continúa dando explicaciones al Jurado:

Cuando se trató del asunto Odiot, escribí á M. Laluyé relatándole la escena de la inscripción de mi hija en el registro civil. En esa carta empleé las expresiones propias de un hombre que está desesperado; no dije sin embargo, que quisiese arrojarme al mar, porque comprendí que un hombre político no debía ni podía ponerse en contradicción con las leyes de la sociedad.

No obstante, resistí energicamente á los consejos de mis amigos, que querían romperme unas relaciones que debían ocurrirme obstáculos en el porvenir.

Conociendo mi posición, M. Laluyé llamó á dos abogados, MM. Didier y Bethmon para consultar con ellos, y debí decir que las tres mostraron ser muy amigos míos, por lo que les estoy agradecido.

Pero no nos separemos del proceso Odiot.

Nos dedicamos á él y gracias á la novedad de los magistrados y la astima de la familia Odiot, se decidió que yo sirviese como si estuviese en mi derecho.

M. Laluyé, dos veces ha pagado á sus órdenes, insinuaron que con esta herencia me había enriquecido; han dicho también que no he tenido occho hasta después de esa legado, siendo así que le tengo desde 1853, poco más que ha habido grandes giros dineros por medio de mi profesión.

El resultado de esa herencia es muy conocido. Toca á cada niño 50.000 francos, cuya cantidad remitió á Berta; añadiendo la suma que me pareció conveniente: me quedé con 100.000 francos por la parte que correspondió á mis dos hijos.

Hé aquí la verdad con que me denuncian á los demagogos, á los que siempre he combatido.

La liquidación de la herencia de Mr. Odiot se hizo constar por medio de una acta que redactó Mr. Laluyé. Todo lo dispuso perfectamente.

Luego tuvo un pleito con su sucesor monsieur Perrin, que era y continúa siendo su amigo, y perdiendo quiso que yo declarase que Mr. Perrin era una persona indigna; y como me negué á su pretensión, me escribió una carta de doce ó trece páginas llenas de invectivas.

Desde aquel momento quedaron rotas nuestras relaciones.

Luego Mr. Julio Favre explica los motivos creados por Mr. Laluyé, que ocasionaron un pleito promovido por el segundo, y en el que éste no perdonó medio alguno para atacar á Mr. Favre.

Luego dice:

M. Laluyé se asoció con un enemigo político mío, con un tal Mr. Mellière, que me había amenazado con la muerte, y que me ofreció ciertos documentos con la condición de que no le perseguies. Siento no conservar la carta en que me hacia estas proposiciones pero la rasgué con repugnancia.

Entonces el Gobierno estaba indeciso sobre si debía perseguir á los hombres del 3 de Octubre.

Opihe que sí. Mr. Mellière me dijo por tres veces que tenía en su poder papeles de familia que me interesaban; me los ofreció, pero ni un solo instante estuve indeciso entre los ataques personales con los que me amenazaba y entre mi deber de hombre público.

Desde ese día olvidé completamente á monsieur Laluyé: cuatro meses y medio he estado en el poder, y nunca me ha oído de él, ni para bien ni para mal.

El Vengeur publicó los artículos que he citado, un día que fué para mí muy angustioso, y no pude leerlos.

Luego, algún tiempo después, M. Laluyé fué arrestado, sin que yo tuviese conocimiento de ese acto, en el que no tuve intervención alguna.

Cuando el partido bonapartista y el comunista me acusaban de un hecho preciso, que el Avenir liberal juzgó ordinario y natural, tanto es la desmoralización de estos tiempos, creí que debía obrar.

Aunque M. Laluyé usaba de subterfugios, poco me importó, y me dirigí á la justicia porque no era justo permitir que se arrastrara por el lodo al gobierno de mi país, dejando creer que un hombre, miembro del poder público, había olvidado su influencia para favorecer una venganza personal.

Seniores, tanta confianza tengo en los júridos como en los magistrados.

M. Laluyé no intenta siquiera probar los actos de que había hablado; es decir, que le arrestaron por orden de M. Julio Favre.

Después de la conmovedora confesión de este ex-ministro, la sala ofreció un espectáculo curioso. Las opiniones se disputaban calorosamente: M. Lenard, defensor de M. Julio Favre, representaba la opinión republicana moderada; M. Jelibois, ex-consejero de Estado y del imperio, enarbóló la bandera del bonapartismo. Atacó violentamente los actos de los hombres del 4 de Setiembre, y trató con dureza y sin piedad á M. Favre, que no necesitaba de sus ataques para estar apabullado.

M. Gatinbau, en representación del partido republicano avanzado, atacó también los sucesos ocurridos desde el 4 de Setiembre.

M. Lenard hace una brillante defensa de M. J. Favre, basada en sus explicaciones que este ha dirigido al tribunal, y ataca duramente la conducta de M. Laluyé.

El abogado general Hémar no lisonjea á nadie, ni á los hombres del 4 de Setiembre, ni á M. Julio Favre, a pesar de ser el que presentó la queja, ni á los acusados, á los que dirige palabras muy amargas.

Trata con benevolencia al Avenir liberal y duramente á la Verité.

Relata algunos actos de M. Laluyé, al que declara indeciso de pertenecer á los círculos de que era indixido.

Habla de M. Julio Favre con imparcialidad ni le ataca ni le defende.

M. Lautienne, del colegio de Reims, defiende á M. Laluyé, esforzándose para hablar de política.

Después de tres horas de deliberación, el tribunal condena a M. Laluyé á un año de cárcel, y á 1.000 francos de multa; á cada uno de los redactores de los diarios el Avenir liberal y la Verité á un mes de cárcel y á 500 francos de multa.

La sentencia declara inocentes á los impresores y carga los gastos del proceso á los acusados.

Se levanta la sesión.

Como consecuencia del arreglo de correos, el servicio telegráfico postal costará 9.542.500 reales, en vez de los 10.396.810 que aparecen en el presupuesto vigente. De modo que entre esta reforma y la anterior, se han rebajado en dichos ramos 855.500 y tantas pesetas. Dicho arreglo lo publicará mañana la Gaceta

La diputado provincial de Lérida, trata de perdonar las contribuciones á los pueblos que tanto perjuicio han sufrido con la pérdida completa de los olivos.

El gobierno francés acaba de comunicar á la Cámara varios detalles relativos á los comunistas que se hallan presos. El dia 7 de Setiembre había cerca de 39.000 presos, acuerdo de los cuales se habían formado 25.000 causas.

De estas últimas habían sido examinadas 13.900, y se había dictado sentencia de no há lugar á deliberar á favor de 2.800 presos, de los cuales, sin embargo, sólo algunos cientos habían salido ya de las cárceles. El número de oficiales encargados de la investigación de estas causas asciende á 94, de los cuales 20 están ocupados en el consejo de guerra, seis en la Orangerie, cuatro en Satyr, tres en la cárcel de mujeres y 61 en los pueblos del Oeste.

El tratado para el empréstito de 30 millones que contrata el municipio de Roma con el Banco nacional, fué firmado el dia 7 en el Capitolio por el marqués Pallavicini, en representación de la Villa, y por M. Bombrini, en nombre del Banco.

El Argos, llama la atención del Ministerio de la Gobernación, para que ya que ha sido autorizado para adquirir sin las formalidades de subasta 272 partes telegráficas destinadas á la reparación de las líneas, se examinen estos partes antes de colocarlos por que seguramente, la mayor parte de los que hoy existen son de muy mala clase, de lo que resulta, que en cuanto llueve algo se utilizan las líneas.

El mismo periódico cree que el ministro de Hacienda no podrá presentar en 1º de Octubre sus presupuestos de todos los ministerios, porque el calendario no coincide.

Parece ser que los miembros de La Internación renuncian por lo lento y costoso al procedimiento de las huelgas, y que se deciden por el petróleo. A preventiva, los graves sismos que ha de originar tan salvaje resolución responden inadecuadamente la actitud de los fabricantes alemanes, al anunciar la celebración de un congreso en Lipsik cuyo objeto principal será discutir las medidas que conviene adoptar.

Con este motivo escribe un colega, y lo hacemos también nosotros, á los industriales de España, á que imiten la conducta de los de Alemania, y no se entreguen á una censurable y peligrosa apatía que será funestísima si el tiempo no se conjura.

Dice El Argos:

Se anuncia para el domingo una manifestación de los zapateros que piden aumento de jornales y de no conseguirlo se declaran en huelga.

El Sr. Martínez Tenaquetos ha prestado juramento y reconocido al actual orden de cosas.

París 14. Setiembre (a las doce del dia).— Hoy ha comenzado el desarme de la guardia nacional en varios departamentos.

La tranquilidad es completa en todas partes.

El incidente del convento francés en Roma ha quedado arreglado, y el derecho de protección de Francia ha sido reconocido.

Continúan las negociaciones con el barón de Arnim para la prolongación de la entrada de los productos austríacos.

Especie un resultado antes de la Asamblea.

París 14. (Continuado y 55) VITA DE

Asamblea.— El ministro de los Negocios extranjeros ha presentado á la Asamblea un proyecto de convenio con Alemania para la evacuación de cuatro departamentos, más mediante algunas concesiones aduaneras.

Londres 14.— Hoy se ha sacado del Banco de Inglaterra 146 mil libras esterlinas.

En la Bolsa se han cotizado:

El consolidado inglés a 93 8.

El 8 por 100 francés a 56 5 8.

El 3 por 100 español a 34 5 8.

El premio sobre el empréstito es de 3 3 8 a 3 1 2 por 100.

París 15 (llegado el 15).— Asegurase que el mensaje será probablemente presentado hoy á la Asamblea, dice que los diputados vayan á los departamentos a ponerse en comunicación con las poblaciones. Espondrá una política liberal y conservadora. Dira que no hay peligro alguno al alejamiento de la Asamblea, y que el orden está asegurado; que las relaciones exteriores están satisfactorias, que la Asamblea reanudará sus tareas el 4 de Diciembre. Hará constar que el gobierno ha abandonado el décimo provisinal en la esperanza de que la Asamblea apruebe los impuestos necesarios antes del 1º de Enero. Anunciará que la evacuación de cuatro departamentos está concluida.

Florencia 13.— La primera locomotora ha recorrido ayer el túnel Mont Cenis; la experiencia ha tenido un éxito altamente satisfactorio.

París 15.— Un telegrama de Roma anuncia que queda definitivamente arreglado el asunto del convento de la Trinidad, y que el derecho de protección de Francia ha sido completamente reconocido.

Varios periódicos aseguran que ya ha sido dada la orden de desarmar á los guardias nacionales del Rhone, del Gard y del Loira.

Florencia 13.— Un periódico de Roma publica un artículo titulado «la política francesa» diciendo: «Acojemos con placer la declaración que M. de Remusat, en el Gobierno francés ha aceptado el hecho cumplido en Italia y que nunca ha pensado contestar, sino solo asegurarse que la independencia espiritual del Papa sea protegida contra cualquier ataque, y que no sea eliminada la ley de garantía.

Dicho periódico añade que siendo tal la política del Gobierno francés en la cuestión romana, es cierto que las relaciones de los dos países pueden establecerse sobre las bases sólidas de un acuerdo cordial.

Dice La Época: «Cuando las cartas de París que publica El Tiempo hablan de que allí no se oyen las palabras del odio, rencor ni venganza, contestan los periódicos de la situación con el recuerdo de las vejaciones que sufrieron sus amigos, como si esto pudiera ni debiera infundir temor. Por esta regla, los centenares de personas que han estado y están aún en prisión por consecuencia del estado de sitio ilegalmente decretado en las provincias Vascongadas, los que por el mismo motivo han estado prófugos en tierra extranjera, los que en Cataluña y Valencia de un modo u otro se han visto obligados a quedar sin la ley de la pandilla vencedora, todos deberían imputar los sufrimientos al primer magistrado de la nación traído por el voto de las Cortes Constituyentes. A esto conduce la exageración de partido.»

La Revolución vuelve á la carga para que se supriman las direcciones generales de las armas, y que se oponga al altro al de la Cámara el trabajo del periódico radical, trabajo perdido.

Una cosa es prometer economías para adquirir popularidad cuando se aspira á una

cartera, y otra cosa es cumplir después de verse sentado en la silla.

Por lo demás, el general Córdobasabemuy bien que es peligroso instarse con algunos generales, y á pesar de los humos radicales del actual ministro de la Guerra, creemos que ha de pensar mucho esta medida, y que abandona el poder antes de haberse resuelto a llevarla á cabo.

Escribir de Benicasim á un diario valenciano que nadie sabe hasta en aquel pueblo de un donativo de dos mil reales para los pobres, que se dice hecho por D. Amadeo.

A esto dice Las Provincias que es sensible que personas oficiales no nissen donativos que no lleguen á realizarse, pues con estas imprudencias se desprestigia lo que se trata de enaltecer.

He aquí los horribles detalles que hallamos en un diario de Valencia, acerca de un asesinato cometido el martes en la calle del Angel de aquella capital:

Según parece, el victimo que era un anciano de unos sesenta años de edad, se llamaba José Soto y Cosme, de oficio labrador y vecino de la huerta de Ruzafa, habitante en la partida de Melilla, según se desprende de la licencia que para recoger basura se le encontró dentro de la faja. Este infeliz vestía blusa y pantalon negros y tenía dos heridas de arma blanca penetrantes hasta el corazón, de cuyas resultas debió quedar muerto en el interior del barrio, que fue qdien primero descubrió el cadáver, lo encontró tendido boca abajo en medio de un gran charco de sangre, producido por lo que manaba de las heridas y del derrame por la boca y narices, hallando en el suelo junto á la mano de recha del mismo, una daga tenida en sangre y además un chaleco manchado también de sangre en su parte interior, y en uno de sus bolsillos un pañuelo blanco que contenía algunos cuartos atados en una punta. Junto al cadáver se encontró también un perro, que sin duda debió pertenecer al difunto, por separado un momento de su lado, siguiéndole á ser trasladado al depósito. Desaparecidos. Hasta ahora no han podido ser descubiertos los autores de este crimen, que se creó habrá sido producido á consecuencia de alguna rixa.

Dice El Eco de España: «Habiéndose telegrafizado á la ex-emperatriz Eugenia qué clase de horrores deseaba que se le hicieran á su entrada en España, pareció contestó: que su resolución era la de someterse al mas riguroso incógnito.»

Baste dar lugar á discusiones muy particulares entre la comitiva que acompaña á D. Amadeo, que fué quien directamente improvisó el telegrama, habiéndose manifestado muy descontento de la falta de costumbres de corte por parte del Sr. Mochales, que fué sorprendido en el instante que criticaba estas determinaciones.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto:

Artículo 1º. La dirección de comunicaciones, que en lo sucesivo se denominará de correos y telégrafos, continuará organizada bajo las inmediatas órdenes del director en dos secciones independientes entre sí, al frente de cada una de las cuales figurará como jefe uno inspector del respectivo servicio.

Art. 2º. Las secciones á que se refiere el anterior artículo se dividirán en cinco negociados, de los que serán jefes los funcionarios de tal categoría en ésta forma:

1. Sección de correos.
Primerº. Personal, sección geográfica, autografo, registro, cierre y archivo.

Segundo. Servicio interior.
Tercero. Servicio internacional.
Cuarto. Contabilidad.

Cuarto. Material, entretenimiento de los empleados, ocio y recreación.

Quinto. Sección de telégrafos.

Primerº. Personal, sección de planos, autografo, cierre y archivo.

Segundo. Servicio interior.
Tercero. Servicio internacional.

Cuarto. Contabilidad.

Art. 3º. La plantilla del personal de acuerdo se ajustará en la forma que estimen convenientes los ministros de la Gobernación dentro del criterio consignado en el art. 2º del cap. 15º que hace referencia al real decretó de 11 de Agosto último.

La de telégrafos, la cual se llevará á efecto desde luego, constará de las clases y número de empleados siguientes:

Un inspector jefe de sección con 10.000 pesetas.

Seis subinspectores primeros á 6.000.

Nueve subinspectores segundos á 5.000.

Catorce subinspectores terceros á 4.000.

Veintinueve oficiales primeros á 3.500.

Treinta y cinco oficiales segundos á 3.000.

Ciento noventa y ocho oficiales terceros á 2.500.

Cuatrocientos telegrafistas primeros á 2000.

Trescientos noventa y ocho segundos á 1.500.

Un oficial primero del taller de composición de máquinas con 1.175.

Un oficial segundo con 1.500.

Uno tercero con 1.250.

Un ayudante para la autografía con 1.250.

Otro ayudante para el taller de máquinas con 1.000.

Un escribiente primero con 2.000.

Cinco segundos á 1.750 cada uno.

Once terceros á 1.500.

Uno denominado de sección con 1.250.

Dos también de sección á 1.000.

Doce para el servicio de la estación central á 1.000.

Cuarenta y uno para las oficinas de provincia á 750.

Dos porteros para la dirección, uno con 1.750 y otro con 1.500.

Sesenta y un conserjes, á 875.

Cincuenta y cuatro ordenanzas de primera clase para la dirección y estación central, á 750.

Trescientos diez y ocho ordenanzas, de segunda clase, para las secciones, á 625.

Un carpintero con 1.000.

Ochenta y nueve capataces para las líneas, á 1.000.

Trescientos cuatro celadores para las líneas á 750.

Art. 4º. En armonía con la nueva organización de que queda hecho mérito, la estructura del presupuesto de gastos se arreglará en términos que los presupuestos de Correos y Telégrafos figuren en capítulos y artículos independientes por obligaciones de personal y material de los respectivos ramos, á cuyo efecto se tendrá en cuenta el siguiente cuadro:

Pesetas.

TELEGRAFOS.

Personal.—Cap. XV...	Artículo único.	2.930.375
Cap. XVI....	Art. 1º.	503.380
Material.	Idem.....	16.500
	Idem 2º.	10.000
	Idem 3º.	10.000
		3 469.253

CORREOS.

Personal.—Cap. XVII...	Artículo único.	3.436.500
Cap. XVIII.	Art. 1º.	325.100
Material.	Idem.....	2.116.395
	Idem 2º.	194.000
	Idem 3º.	6.071.995

Art. 5º. El sueldo del Director general figurará y desde luego se trasiere al crédito de Personal de la Secretaría de Gobernación.

Art. 6º. Los Negociados de la Dirección general, que hasta la fecha conocían en asuntos de ambos servicios, canjearan respectivamente todos expedientes, y de ellos se harán cargo por medio de inventario los jefes de las Secciones de Telégrafos y Correos, según sea el servicio á que correspondan.

Art. 7º. De la propia suerte los funcionarios de Telégrafos, con mando de Sección en provincia, procederán á hacer entrega desde luego al empleado mas caracterizado de Correos de los Archivos, móvil, máquinas, enseres y cuanto se refiera al servicio, material y entretenimiento de este ramo, y dejarán dictar órdenes y disposiciones relativas al mismo.

Art. 8º. Si en alguna estación telegráfica, donde á la vez exista administración ó estafeta de correos, no hubiese ya nombrado personal de esta clase, los empleados de telégrafos continuarán desempeñando ambos servicios hasta que se presente su relevo, cesando definitivamente en 30 del mes actual.

Art. 9º. Habiéndose consignado en la liquidación preventiva del presupuesto los riesgos creditos que el cuerpo de Telégrafos y el ramo de Correos tenían concedidos anteriormente á la fusión para arrendamiento de locales, se procederá á nuevos ajustes con

arreglo a las necesidades de uno y otro servicio, haciendo la traslación de oficinas. Siempre que existan contratos entre un particular y la Administración, y no sea posible su rescisión, el gobernador de la provincia hará una liquidación á prorata con acuerdo de los propietarios y de los jefes de telégrafos y correos, teniendo en cuenta que las oficinas han de quedar aisladas entre sí.

Art. 10. Los jefes de las secciones de Correos y Telégrafos de la dirección ejercerán bajo la inmediata dependencia del director general, la inspección que de derecho les corresponde sobre el personal y servicio de dicho centro y de las demás oficinas; y despacharán como tales jefes con los de negociado, autorizando con su firma los traslados de órdenes acordadas por el director. Exceptúase de lo prescrito en este artículo el negociado de personal de Correos, que por su índole especial acordará y despachará directamente.

Art. 11. Si en ausencia ó enfermedad del director general de Correos y Telégrafos el ministro de la Gobernación no creyese oportuno regentear por sí mismo o delegar interinamente el mando en otro funcionario, los jefes de sección en cada ramo despacharán los asuntos de tramitación, y proveerán á las necesidades urgentes del servicio en cuanto no se refieran á nombramientos y cesantías de empleados.

Art. 12. Por consecuencia de los precedentes artículos, serán declarados excedentes, con los derechos pasivos que por clasificación les correspondan y á la elección del ministro de la Gobernación, según lo prescrito en el art. 29 del decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Marzo de 1869, los empleados de telégrafos que quedan sin plaza efectiva á virtud de la presente disposición.

Art. 13. La dirección general de correos y telégrafos entrará de lleno en el uso de las facultades que anteriormente ejerció respecto á nombramientos y ascensos de escribientes, capataces, celadores y conserjes en el ramo de telégrafos, y de ayudantes cuartos, ahora administradores de estafetas, en el de correos. Los gobernadores de provincia continuarán proveyendo por sí los cargos de ordenanzas de ambos ramos, y los de peones y carteros de centros de distribución.

Art. 14. Se establece y serán aplicadas en el servicio de correos las ordenanzas del ramo y las disposiciones á él concernientes antes y después del decreto de 24 de Marzo de que queda hecho mérito.

Art. 15. El ministro de la Gobernación queda encargado de la inmediata ejecución de este decreto, por el cual se derogan cuantas disposiciones se opongan á su cumplimiento.

A consecuencia de la reforma anterior, se ha acordado lo siguiente referente al personal:

Se confirma con la denominación del Director general de Correos y Telégrafos, al actual que haeta el dia lo era con nombre de Comunicaciones D. Victor Balaguer.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Juan Moratilla y Canga-Agüelles, Inspector del Gabinete Central de Correos y Sección de Madrid; Jefe de Administración de tercera clase, solo conmigo en este cargo con la dominación de Administrador del Correo Central.

Suprimida la subdirección general de comunicaciones por decreto de esta fecha, se dispone que D. Ignacio Alvarez García cese en el desempeño de dicho cargo; y á la vez confirmarle en el de jefe de administración de primera clase con el sueldo de 10.000 pesos anuales y encargado de la sección de telégrafos.

Suprimido por decreto de esta fecha el cargo de inspector de telégrafos del gabinete central, se

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios, por un día 4 0'12 de pta. cada una, por 2 4 0'11, por 3 4 0'10, por 4 4 0'9, por 5 4 0'8, por 6 4 0'7, por 7 4 0'6, y de 8 en adelante a 0'5.—Relojos, sholtos, ó gacetillas, a 0'40.

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 a 3'00.—Avisos judiciales 4 0'12, y los demás oficiales 4 0'25.—A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sto. Tomás de Villanueva arz. y cf.—Aniversario del alzamiento de la maruja en Cádiz en 1868.—El martes s. Genaro ob. y cps. mrs. y s. Festo diácono.

Jubileo.—Estamafiana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, a las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra a la misma hora en S. Juan Bautista, aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 15.

FONDOS PÚBLICOS.

	Ult. pre.
Benta papa del 2	29,70
Idem pedujos	29,25
Idem 4 0 de mes	29,70
Inscripción al 3 por 100	00,00
Rentamortgés extérn	35,10
Idem del personal	00,00
Obligaciones municipales	60,00
Billetes hipotecarios	99,50
Bonos del Tesoro	73,50
Idem octubre 71 ibas. sencillas	99,75
Idem enero 72 ibas. sencillas	99,00
Idem de los 2 vencimientos	99,00

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

LA VIDA EN UN MINUTO.
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito General en España. Sra. L. Fornier y G. Montero, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ. Zoco, 5.

VEGIGATORIO

de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Sirve en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.

El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por si solo una supuración abundante y regular sin dolor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada registratorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN.
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Después de haberlas experimentado en 160 enfermedades contagiosas.

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas;

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENEDICTINOS,

están recomendados hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago; los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No oscultan medallas ni diplomas, no hacen niarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos imposibles; pero en cambio, su combinación es únicamente de azúcares refinados y caeas de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo de su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Depósito en Murcia.

Almacén del Dr. Segismundo Cláusel. Trapería, núm. 17. 30-11

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(*Abrotanum*.)

Es tal y tan recomendada la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los matutólogos higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radialmente su caída, dando fuerza al cabelllo endeble, limpia de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo locutor del mundo elegante, y, por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una presentación histórica-higiénica del abrotano y de la barba, que contiene la instrucción para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.

La correspondencia y pedidos á los señores Chaverro y Valero, fabricantes. Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ. Zoco, 5.

OJOS.—Pomada anti-oftálmica de la viuda Farnier.

Este precioso remedio, que cuenta más de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 13 de diciembre de 1807, se vende en todas las unas acreditadas farmacias de España. Para evitar la falsificación que redonda siempre en detrimento del enfer-

mo, es necesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atada con hilo encarnado, con un sello de lazo encarnado sobre el nudo, con la inicial T. Exijase además el prospecto impreso que acompaña siempre al remedio.

Para la venta al por mayor, dirigirse á M. Theulier ené a Chikors. Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos.

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE O FRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.

es mas que suficiente para deschar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce, y la economía con que se le obtiene, pues la caja contiene 100 papeles, si cada uno de por sí, y que se aprovechan para seis dosis, cuesta sólo 6 céntimos.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede clasificar á cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo tiempo el prepararse, cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes, les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyéndolo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascuerren alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada pugna del Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que, como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistó la fama por si sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor. Dr. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Madrid, Moreno, Miguel, Arenal, 2.—Barcelona, Padre, plaza Real.—Zaragoza, Ríos—Valladolid y León, Sr. Pérez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.

El específico Warton, cura radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, y tiene la inapreciable ventaja de conservar la dentadura. En cuanto cese el dolor, emplear el diente con el empollador Warton.

Warton, dentista, 31, rue Saint Lazare, Paris. En Madrid, 22 rs. Agencia franco-española. Sordo, 31. En Murcia D. Rafael Almazán y Martín.

Nº 3-162

Citrato de magnesia granulado y gaseoso.

DE BISHOP
Londres. Speckfield, Mile End, New Town, N. E.

A. Bishop fué el PRIMERO que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas, ni el bello aspecto de sus granelas, ni su perfecta solubilidad ni el gusto tan agradable de esta bebida.

Gracias á estas cualidades El Citrato de Magnesia tiene grande nombradía en todas las naciones y todas buscan con avidez el mas perfecto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro no venden, aunque mas que el de la casa Bishop. —Precio 10 rs.

En Madrid por mayor: Agencia franco española. Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano. 24-3

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ochenta periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, combatir su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Ofrece como propositivo (higiénico) y como terapéutico en la calvicie la mejor cura que se ha visto en el mundo.

Se vende á 7 rs. frases en la comisión de Almazán.

Fees de vida y hojas.

DE SERVICIO.

Se vende en el establecimiento de La Paz. Zoco, 5.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marrón holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA, Calle de Zoco, núm. 5.